

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RESANCO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, a las once horas, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Alamos Dos, Mz. O Solar 2, se instala la Junta General Universal de accionistas de la Compañía RESANCO S.A, con la asistencia de los siguientes accionistas:

CARTIMEX S.A., propietario de 12.792 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; el Señor **LUNA JIJÓN JOSÉ ANTONIO** propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre la ratificación de los informes del Comisario; y de la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año.

Actúa como Presidente el Señor **MORTOLA BERNHARD FERNANDO ANDRE**, quien dispone que por secretaría se efectuó un listado de los accionistas presentes; lo que así hace el secretario Ad-Hoc, el señor **LUNA JIJÓN JOSÉ ANTONIO**, quien constata la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, dejando constancia que los accionistas justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión.- En este estado se procede a analizar la documentación correspondiente al orden del día estipulado, y se resuelve unánimemente lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Aprobar el Balance General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

SEGUNDO PUNTO: Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las trece horas, se procede a redactar la presente acta la misma una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce. Firman al calce.- **CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que remitiré en caso necesario.- f) **MORTOLA BERNHARD FERNANDO ANDRE** f) **LUNA JIJÓN JOSÉ ANTONIO**.



Ing. José Antonio Luna Jijón
SECRETARIO AD-HOC